

INFORME DEL USO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO

FORMATO
INF-FINPU

Periodo del 01 al 31 de Octubre de 2019
(Cifras expresadas en Quetzales)

Nombre de la Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL -FCN-			Nit: 6274814-9
DESCRIPCION	ANEXOS	SUB-TOTAL	TOTAL
DISTRIBUCION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO			10,752,508.24
1. Formación y Capacitación de Afiliados 30%			1,173,717.67
Capacitaciones Afiliados		50,000.00	
Vehiculos para capacitaciones		1,100,516.52	
Fianzas y Seguros		23,201.15	
Formación y Publicación de Materia para capacitación		0.00	
		0.00	
2. Actividades Nacionales y Funcionamiento de la Sede Nacional 20%			118,748.00
Sueldos y Honorarios		85,565.80	
Alquiler de sedes		23,406.25	
Agua, telefono y energia electrica		358.51	
Materiales y suministros de oficina		2,766.55	
Gastos Bancarios		5,200.00	
Impuestos, multas y comisiones		1,450.89	
3. Funcionamiento y otras actividades del Partido en los departamentos y municipios en los que el partido tenga la organización partidaria 50%			0.00
Órganos permanentes de los departamentos en que el partido tenga organización partidaria vigente	Integraciones que reflejen la distribución y la ejecución del financiamiento en cada jurisdicción	0.00	
Órganos permanentes de los municipios en que el partido tenga organización partidaria vigente		0.00	
4. Gastos de Campaña Electoral 2019			42,800.00
Propaganda Electoral		42,780.00	
Gastos Bancarios		20.00	
TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO EJECUTADO			1,335,265.67
FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EJECUTAR			9,417,242.57
<p>Nota: En el año que coincide con las elecciones, los partidos podrán destinar el total de la cuota anual del financiamiento público que les corresponde, para cubrir gastos de campaña electoral. Los recursos utilizados serán considerados como gastos para efectos de limite de gastos de campaña electoral</p>			

Lugar y fecha: Guatemala, 08 de noviembre de 2019.



Realizado por:


Marlon David Hernández Juárez
Contador General



Certificado por:


Marín Eduardo Palacios Castillo
Secretario de Finanzas

Realizado por:


Brenda Nineth Reyes Matta
Responsable del Órgano de Fiscalización Financiera



Aprobado por:


Javier Alfonso Hernández Franco
Secretario General Nacional

